Contrato N° 16/2016

Entre el Gobierno Departamental de Concepción, domiciliada en las calles Carlos Antonio López c/ Brasil, de la ciudad de Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador del Departamento de Concepción **Qco. Fco. Luis Adolfo Urbieta Cáceres,** con Cédula de Identidad N° 2.281.674, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Rotela López, Francisco Sabino con RUC N° 787858-3**, domiciliada en Juan Ángel Benítez e/ Padre Molas y Carmelo Peralta, de la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Francisco Sabino Rotela López, con Cédula de Identidad N° 787.858, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE COMPRA-VENTA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la Adquisición de útiles de oficina y escritorio, conforme a lo detallado en las Bases y Condiciones solicitadas en el Llamado a Contratación Directa Nº 5/2016 – "Adquisición de útiles de oficina y escritorio" y la oferta presentada por el PROVEEDOR.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por el Contratante y su respectiva notificación;

(f) Las garantías

Francisco Sabino Rotela López

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

"FRANCI" ELECTRODOMESTICOS Siempre Contigo la 7ª Tel: 203.686 Coronel Oviedo

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*1*	*1*	*0*	*0*	*340*	*10*	*1*	*1*	*17.341.451*
2016	*1*	*1*	*0*	*0*	*340*	*30*	*8*	*1*	*9.412.049*
2016	*1*	*2*	*0*	*0*	*340*	*30*	*8*	*1*	*4.040.000*
2016	*2*	*1*	*1*	*0*	*340*	*10*	*1*	*1*	*12.186.513*
2016	*2*	*1*	*4*	*0*	*340*	*30*	*11*	*1*	*2.625.000*
2016	*2*	*1*	*5*	*0*	*340*	*30*	*11*	*1*	*483.000*
TOTAL									***46.088.013***

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 309.389.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 5/2016, convocado por el Gobierno Departamental de Concepción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 184/2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote I – Útiles e Insumos diversos

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Bibliorato oficio lomo ancho plastificado	Riopel	Nacional	Unidad	200	Unidad	6.500	1.300.000
2	Bolígrafo según especificaciones técnicas	Bic	Brasil	Unidad	50	Caja de 50 unidades	40.000	2.000.000
3	Bibliorato oficio lomo fino plastificado	Riopel	Nacional	Unidad	50	Unidad	6.500	325.000
4	Calculadora	Kenko	China	Unidad	15	Caja	19.500	292.500
5	Cajita de clips chico	Allwin	China	Unidad	50	Caja	1.050	52.500
6	Caja de clips mediano	Huasheng	China	Unidad	30	Caja	1.050	31.500
7	Caja de clips grande	Shinfly	China	Unidad	30	Caja	4.380	131.400
8	Cinta Adhesiva mediana	Adelpar	Nacional	Unidad	30	Unidad	2.860	85.800
9	Carpeta Archivadora plastificada	Riopel	Nacional	Unidad	1200	Unidad	740	888.000
10	Carpeta archivadora con tapa transparente	Riopel	Nacional	Unidad	100	Unidad	1.950	195.000
11	Cinta Adhesiva ancha	Adelpar	Nacional	Unidad	50	Unidad	1.350	67.500
12	Perforadora	Artesco	Peru	Unidad	30	Caja	10.600	318.000
13	Presilladora	Allwin	China	Unidad	30	Caja	8.950	268.500
14	Cuaderno Universitario	Pizarra	Nacional	Unidad	30	Unidad	14.320	429.600
15	Lápiz de papel común	Proarte	China	Unidad	20	Caja	5.136	102.720

Francisco Sabino Rotela López

"FRANCI" ELECTRODOMESTICOS
Siempre Contigo la 2
Tel: 203.656
Coronel Oviedo

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

16	Goma de borrar	Riopel	Nacional	Unidad	30	Unidad	650	19.500
17	Sacapuntas de metal	Artesco	Peru	Unidad	30	Unidad	660	19.800
18	Corrector Líquido	Dha	China	Unidad	30	Unidad	1.430	42.900
19	Regla de plástico	Artesco	Peru	Unidad	30	Unidad	1.150	34.500
20	Pila alcalina AA	Everready	Brasil	Unidad	60	Paquete	9.350	561.000
21	Pilas Alcalinas AAA	Everready	Brasil	Unidad	80	Paquete	12.600	1.008.000
22	Pilas Alcalinas tipo D	Everready	Brasil	Unidad	80	Paquete	16.500	1.320.000
23	Resaltador de texto	Artesco	Peru	Unidad	80	Unidad	1.650	132.000
24	Marcador permanente	Artesco	Peru	Unidad	50	Unidad	1.650	82.500
25	Marcador para pizarra acrílica	Artesco	Peru	Unidad	20	Unidad	1.250	25.000
26	Tijera grande	Artesco	Peru	Unidad	20	Unidad	5.850	117.000
27	Plancheta de madera	Bacchi	China	Unidad	80	Unidad	4.200	336.000
28	Tinta para almohadilla	Artesco	Peru	Unidad	20	Frasco	2.150	43.000
29	Almohadilla para tinta	Artesco	Peru	Unidad	15	Unidad	6.295	94.425
30	Protector de plástico para hoja tamaño oficio	Artesco	Peru	Unidad	300	Unidad	310	93.000
31	Memoria USB de 8GB mínimo	Hp	China	Unidad	80	Unidad	20.500	1.640.000
32	Paquetes de Separadores de plástico	Artesco	Peru	Unidad	20	Paquete	5.900	118.000
33	Kit para recarga de tinta color	Inkser	China	Unidad	5	Juego	89.500	447.500
34	Tinta para recarga de cartucho de impresora color negro de 1 litro	Inkser	China	Unidad	3	Frasco	76.500	229.500
35	Adhesivo líquido -	Artesco	Peru	Unidad	40	Frasco	1.950	78.000
36	Desgrapadora – chico	Artesco	Peru	Unidad	20	Unidad	222	4.440
37	Cutter grande	Foska	China	Unidad	12	Unidad	4.230	50.760
38	Presilladora Grande	Artesco	Peru	Unidad	4	Caja	105.500	422.000
39	Caja de carga para presilladora 23/10	Artesco	Peru	Unidad	16	Caja	3.250	52.000
40	Porta papeles	Artesco	Peru	Unidad	15	Unidad	17.500	262.500
41	Porta clips	Artesco	Peru	Unidad	20	Unidad	4.250	85.000
42	Porta lápices	Artesco	Peru	Unidad	15	Unidad	6.800	102.000
43	Marcador permanente	Faber	Brasil	Unidad	20	Unidad	5.600	112.000
	Humedecedor o mojadedos	Artesco	Peru	Unidad	20	Unidad	2.600	52.000
45	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas máximo	Pizarra	Nacional	Unidad	20	Unidad	3.350	67.000
46	Cuaderno chico tapa dura 200 hojas máximo	Pizarra	Nacional	Unidad	20	Unidad	3.500	70.000
47	Disco duro externo USB	Samsumg	China	Unidad	3	Unidad	220.000	660.000
48	Cinta adhesiva para embalaje	Adelpar	Nacional	Unidad	30	Unidad	5.200	156.000
49	Agenda	Riopel	Nacional	Unidad	20	Unidad	16.000	320.000
							Precio Total:	**15.345.345**

Francisco Sabino Rotela López

FRANCI'S ELECTRODOMESTICOS Siempre Contigo la 21 Tel: 203.686 Coronel Oviedo

El monto total para el Lote I es de **Gs. 15.345.345** (Guaraníes Quince millones trescientos cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta y cinco.).

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

Lote II – Cartuchos

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Cartucho de Tinta color medida XL, para impresora HP Deskjet F 4880, genuino	Multigraph	China	Unidad	2	Caja	169.290	338.580
2	Cartucho de Tinta negra medida XL, para impresora HP Deskjet F 4880. Genuino	Multigraph	China	Unidad	2	Caja	187.110	374.220
3	Cartucho de Tinta negra medida XL, para impresora HP Deskjet 2510. Genuino	Multigraph	China	Unidad	35	Caja	173.250	6.063.750
4	Cartucho de Tinta color medida XL, para impresora HP Deskjet 2510. Genuino	Multigraph	China	Unidad	15	Caja	194.040	2.910.600
5	Cartucho de Tinta negra medida XL, para impresora HP Deskjet 1000 - 2000. Genuino	Multigraph	China	Unidad	35	Caja	169.290	5.925.150
6	Cartucho de Tinta a color medida XL, para impresora HP Deskjet 1000 - 2000. Genuino	Multigraph	China	Unidad	15	Caja	187.110	2.806.650
7	Cartucho de Tinta negra medida XL, para impresora HP Deskjet 1515. Genuino	Multigraph	China	Unidad	40	Caja	173.250	6.930.000
8	Cartucho de Tinta color medida XL para impresora HP Deskjet 1515. Genuino	Multigraph	China	Unidad	20	Caja	194.040	3.880.800
9	Cartucho de Tinta negro medida XL para impresora HP Officejet 7110. Genuino	Multigraph	China	Unidad	3	Caja	193.050	579.150
10	Cartucho de Tinta amarillo medida XL para impresora HP Officejet 7110. Genuino	Multigraph	China	Unidad	3	Caja	103.356	310.068
11	Cartucho de Tinta magenta/rojo medida XL para impresora HP Officejet 7110. Genuino	Multigraph	China	Unidad	3	Caja	103.950	311.850
12	Cartucho de Tinta cyan/azul medida XL para impresora HP Officejet 7110. Genuino.	Multigraph	China	Unidad	3	Caja	103.950	311.850
							Precio Total:	**30.742.668**

Francisco Sabino Rotela Lóne

"FRANCI" ELECTRODOMESTICOS
Siempre Contigo en Ti
Tel: 203.686
Coronel Oviedo

El monto total para el Lote II es de **Gs. 30.742.668** (Guaraníes Treinta millones setecientos cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y ocho).

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 46.088.013** (Guaraníes Cuarenta y seis millones ochenta y ocho mil trece), incluidos todos los impuestos.

El PROVEEDOR se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

El CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato.

El pago de los bienes proveídos será efectuado a crédito y en guaraníes por la Gobernación de Concepción, previa presentación de factura crédito en la Dirección Administrativa de la Gobernación aprobada por dicho Departamento, en conformidad con los trabajos ejecutados y aprobados por el Director Administrativo dentro de los (30) treinta días posteriores a la recepción y aprobación de dicho documento, de acuerdo a los fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para pagos imputables al Subgrupo de gastos 340 correspondiente al ejercicio Fiscal 2016, FF 10 (Recursos del Tesoro) y FF 30 (Recursos Institucionales) ajustándose al Plan Financiero, al Código de Contratación, PAC Nº 309.389 y a las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda para la Gobernación de Concepción.

Se retendrá el 0,4% de contribución sobre los contratos suscriptos conforme a lo establecido en el Art. 1º de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03.Se retendrá el 0,4% de contribución sobre los contratos suscriptos conforme a lo establecido en el Art. 1º de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03.

El precio de los bienes facturados se reajustará durante el periodo de ejecución del Contrato, a partir de una variación significativa de precios ocurrida en la economía nacional, que será medida a través del Índice de Precios al Consumo, publicado por el Banco Central del Paraguay, en una relación porcentual igual o mayor al 15% del mencionado Índice acumulado a partir de la fecha de presentación de la Oferta. Los ajustes deberán corresponder al periodo o mes de provisión de bienes y aplicados sobre el importe facturado y presentado para su pago.

El importe del precio ajustado de los bienes facturados debe corresponder a la siguiente fórmula:

Francisco Sabino Rotela López

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

FRANCI'S ELECTRODOMESTICOS Siempre Contigo Tel: 203.686 Coronel Oviedo

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado

IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de pedido de reajuste.

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

15%= Mínimo necesario para
reajuste del precio.

El reajuste solo será aplicado a solicitud del PROVEEDOR. El PROVEEDOR deberá solicitar el reajuste contractual por escrito al CONTRATANTE. Con la solicitud el PROVEEDOR es quien deberá presentar todas las pruebas para que la misma sea tenida en cuenta. El plazo máximo para la presentación de la solicitud de reajuste es hasta la presentación de la factura.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al contrato o a las órdenes de compra.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre del 2016 posterior a la suscripción del mismo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plazo de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en el Local del Gobierno Departamental de Concepción sito en Carlos A. López c/ Brasil de la Ciudad de Concepción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de un funcionario designado por el Encargado de Suministro.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

FRANCO ELECTRODOMESTICOS Tel: 203.686 Coronel Oviedo

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Concepción, República del Paraguay a los 03 días del mes de junio del año 2016.

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.

GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN

Firmado por: Francisco Sabino Rotela Lopez _____ en nombre del Proveedor.

"FRANCI" ELECTRODOMESTICOS
Siempre Contigo la N° 1
Tel: 203.686
Coronel Oviedo